



Poder Legislativo del Estado

JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

DECRETO 0286

La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

ÚNICO. Se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, para quedar como sigue:

MENSAJE DEL GOBERNADOR

Mostramos con orgullo este documento del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 y cumplimos así lo establecido en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP), porque en él plasmamos las ideas, demandas y propuestas de las ciudadanas y los ciudadanos para hacer de nuestro Estado una tierra de bienestar, de abundancia y de progreso. Ya desde los primeros días de este Gobierno hemos trabajado por las y los potosinos de las cuatro regiones, pero con este Plan, daremos mayor claridad a las acciones que durante los próximos seis años implementaremos para lograr el Potosí que todos anhelamos.

Nuestro deber como Gobierno, se enfoca más que nunca en ofrecer a las y los potosinos más y mejor salud y bienestar, educación de calidad acorde a los nuevos tiempos y un particular esfuerzo a favor de la igualdad de género, así como también procurar el abasto de agua para todos, el saneamiento necesario y el impulso a las energías limpias, porque tanto nosotros, como las generaciones de nuestros hijos y nietos, merecemos un San Luis Potosí más verde, donde se proteja el medio ambiente y donde se realicen acciones claras para enfrentar los efectos del cambio climático, ya que San Luis Potosí no es ajeno a lo que pasa en el mundo, y por eso, estamos obligados a alinear nuestras políticas públicas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas.

Una de nuestras principales tareas es generar las condiciones necesarias para impulsar el trabajo formal, facilitar el crecimiento económico, promover el desarrollo de la industria, la innovación y la infraestructura, como factores fundamentales para reducir las desigualdades, construir ciudades y comunidades sostenibles en los 58 municipios del Estado; así como, en alianza entre sociedad y Gobierno, fomentar actividades encaminadas a fortalecer la justicia y la paz, con instituciones sólidas, honestas y eficientes.

En este Plan Estatal estamos todos, y les aseguro que así como desde el primer día de esta nueva Administración estamos dando nuestro máximo esfuerzo, bajo la guía de este documento seremos un Gobierno que ofrezca bienestar y paz a sus habitantes en un ambiente inclusivo y de respeto a los derechos humanos, con especial atención en aquellas personas que viven en condiciones de desventaja, para quienes el día a día es una lucha constante y por quienes hemos diseñado políticas públicas que implementaremos con el objetivo de poner un suelo parejo para todos, que impulse el desarrollo de manera sustentable en las cuatro regiones; que favorezca la consolidación de la Entidad como un territorio fértil para la inversión, la innovación, el crecimiento ordenado y la modernización, y que impulse las vocaciones de las y los potosinos, para forjar así, un liderazgo trascendente en todos los órdenes.

La ruta está trazada con este Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Los invito a caminar juntos, a construir mejores realidades y dejar atrás el pasado, para vivir un presente de abundancia y dinamismo que nos haga sentir el orgullo de ser potosinos. Al paso del tiempo, la gente recordará a este Gobierno como un Gobierno realizador, honesto y eficiente, y como el Gobierno más cercano a las y los ciudadanos. Porque habrá más Potosí, para las y los potosinos.

LIC. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA

Gobernador Constitucional del Estado



INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es un documento que cumple con la normatividad vigente en materia de planeación, plasmada en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) en su Artículo 11, ya que representa el sentir más amplio de las y los potosinos, su percepción de lo cotidiano, la problemática que enfrentan en sus comunidades, en un claro diagnóstico de la realidad, los retos, oportunidades y alternativas para solucionarlos.

Por ello, representa la hoja de ruta del quehacer durante los próximos seis años del Gobierno Estatal que buscará solucionar de la mano con la ciudadanía, las más apremiantes problemáticas, respetando las alternativas de solución que la misma sociedad ha identificado en torno a aquello que les afecta.

Con una visión que trasciende la administración sexenal, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se apega a lo planteado en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y con ello busca, no solo solucionar la problemática más obvia, sino además, sentar los cimientos para construir un mejor San Luis Potosí, con una sociedad más justa y con mejor calidad de vida hacia el futuro, con mayor participación en la identificación de lo que nos afecta y en el diseño de las políticas públicas y los proyectos que lo resuelvan.

En el mes de noviembre de 2021, se lanzó la convocatoria para dar inicio a los trabajos de consulta a la ciudadanía en torno a cuatro Ejes rectores:

Bienestar para San Luis, enfocado en la vida digna y la satisfacción de las necesidades de la población;

Seguridad y Justicia para San Luis, en la atención de un San Luis más seguro, más tranquilo, con acceso a la justicia para todos y respetando los derechos humanos;

Economía Sustentable para San Luis, donde todos puedan desenvolverse en una actividad económica que contribuya no sólo a mejorar su calidad de vida, sino al desarrollo económico de la Entidad y a garantizar la capacidad futura de las y los Potosinos; y

Gobierno Responsable para San Luis, con autoridades y un funcionariado público que hagan uso eficiente y transparente de los recursos que se les confían, sin corrupción, austero y con rendición de cuentas.

Los retos que enfrenta San Luis Potosí requieren de la participación de todos en su conjunto. Mediante el ejercicio de consulta ciudadana llevado a cabo a todo lo largo y ancho del Estado, manifestado en los foros sectoriales, regionales, mesas de expertos y consulta directa a la ciudadanía a través de urnas, se obtuvo como resultado no sólo un diagnóstico preciso de la situación actual y de la realidad que vive la Entidad, sino además la corresponsabilidad en su desarrollo expresada en 21 vertientes.



CONTENIDO

Mensaje del Gobernador del Estado

Introducción

I. Marco Institucional

- a. Marco jurídico
- b. Alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030
- c. Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- d. Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

II. Visión, Misión y Principios

III. Ejes rectores

1. Bienestar para San Luis

- 1.1 Atención a pueblos originarios
- 1.2 Menos pobreza, más bienestar
- 1.3 Educación, cultura y deporte de calidad
- 1.4 Inclusión social e igualdad de género
- 1.5 Salud

2. Seguridad y Justicia para San Luis

- 2.1 Paz y seguridad
- 2.2 Justicia e instituciones sólidas
- 2.3 Reincisión social
- 2.4 Combate a la delincuencia y atención a víctimas
- 2.5 Protección civil y atención a desastres

3. Economía Sustentable para San Luis

- 3.1 Desarrollo económico sustentable
- 3.2 Turismo sostenible
- 3.3 Infraestructura y agenda urbana
- 3.4 Desarrollo del campo sostenible
- 3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas
- 3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas

4. Gobierno Responsable para San Luis

- 4.1 Alianzas para la gobernabilidad
- 4.2 Anticorrupción y combate a la impunidad
- 4.3 Finanzas responsables y sanas
- 4.4 Gobierno digital para la certidumbre patrimonial
- 4.5 Derechos humanos

IV. Política Transversal

- Igualdad entre mujeres y hombres
- Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios
- Inclusión de personas con discapacidad
- Inclusión de las personas adultas mayores
- Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes
- Gobernanza digital e innovadora

V. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación

VI. Bibliografía



I. MARCO INSTITUCIONAL

a. Marco jurídico

Este Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), se basa en los instrumentos de planeación estratégica vigentes, que obligan a definir las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos. Para ello, se aprovechó el sólido marco jurídico en la materia, a fin de fortalecer el Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa como lo manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación federal.

Desde el ámbito estatal, estos son los Artículos que sustentan la elaboración del PED:

Art. 14 Constitución Política del Estado de San Luis Potosí (CPESLP); “*El Gobierno de San Luis Potosí formula sus planes y programas de desarrollo del Estado con la participación democrática de la sociedad para lograr una existencia digna y justa de sus habitantes.*”¹

Art. 2º fracción III de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) “*Planeación Estratégica, al instrumento de la planeación estatal del desarrollo que ordenará las políticas públicas mediante estrategias, objetivos, metas, prioridades y acciones; al asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; y así como al concertar la participación de los sectores social y privado.*”²

Art. 6º (LPEMSLP); “*El Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa se sustenta en los esfuerzos de las administraciones públicas federal, estatal y municipales, de los sectores sociales y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo para las etapas de formulación, instrumentación, control, información, evaluación y en su caso actualización de los planes y programas estatales.*”³

Art. 39 Reglamento de la (LPEMSLP); “*Los foros de consulta ciudadana son la instancia de participación social más amplia, que tiene como propósito lograr el consenso en la construcción de las estrategias generales para el desarrollo económico y social del Estado; la libre expresión de las organizaciones sociales permite definir la visión de futuro, identificar necesidades, demandas y aspiraciones, así como precisar los proyectos prioritarios para el desarrollo.*”⁴

Art. 40 Reglamento de la (LPEMSLP); “*El Comité de Planeación del Desarrollo Estatal COPLADE es el órgano de representación social en el estado instituido para propósitos de planeación, conformado por las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipal, y las organizaciones de los sectores social y privado.*”⁵

b. Alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

Los ODS de la Agenda 2030 son una herramienta de planificación y seguimiento. Gracias a su visión de largo plazo, constituyen un apoyo para transitar hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación⁶.

La Agenda 2030 pone la dignidad y la igualdad de las personas como eje principal, y al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación⁷.

¹ Constitución Política del Estado de San Luis Potosí (2021). Recuperado de: https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/upload/legislacion/constitucion/2021/10/Constitucion_Politica_del_Estado_13_de_Agosto_2021.pdf

² Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (2001). Pg. 4. Recuperado de: https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/upload/legislacion/leyes/2021/10/Ley_de_Planeacion_del_Estado_y_Municipios_01_Octubre_2018.pdf

³ Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (2001). Pg. 6. Recuperado de: https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/upload/legislacion/leyes/2021/10/Ley_de_Planeacion_del_Estado_y_Municipios_01_Octubre_2018.pdf

⁴ Periódico Oficial del Estado: Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (jueves 11 de julio de 2002). AÑO LXXXV, San Luis Potosí, S. L. P. Pg. 6.

⁵ Periódico Oficial del Estado: Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (jueves 11 de julio de 2002). AÑO LXXXV, San Luis Potosí, S. L. P. Pg. 6.

⁶ Naciones Unidas (2018), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago

⁷ Idem 6.



Esquema 1. Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

OBJETIVO (ODS)	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO (ODS)	DESCRIPCIÓN
1	Poner fin a la pobreza en todos sus formas.	10	Reducir la desigualdad.
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la nutrición para todos en todos los países.	11	Lograr que los individuos y las comunidades sean más sanas, seguras, resilientes y sostenibles.
3	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.	12	Generar empleos decentes de calidad y promover crecimiento.
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.	13	Acelerar medidas específicas para combatir el cambio climático y sus efectos.
5	Lograr la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.	14	Crear ciudades y comunidades sostenibles, seguras, resilientes y sostenibles.
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y todas.	15	Proteger, conservar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos para las personas, garantizar una desarrollo sostenible y promover la cooperación en los países y entre las personas en las comunidades.
7	Garantizar el acceso a los servicios energéticos, fiable, asequible y sostenible para todos y todas.	16	Integrar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, reducir el impacto de la guerra y para proteger la paz mundial y promover la justicia ambiental, incluyendo la lucha contra el cambio climático.
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas.	17	Fortalecer las medidas de implementación y seguimiento de la Alianza Global para el Desarrollo Sostenible.
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y, concretar la innovación.		

Fuente: Con datos de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

Tabla 1. Alineación de los Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 a los ODS de la Agenda 2030.

PED 2021-2027		Objetivos de la Agenda 2030 (ODS)
Eje 1. Bienestar para San Luis	1. Atención a pueblos originarios	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, y 16
	2. Menos pobreza, más bienestar	1, 2, 3, 4, 5, 8, y 10
	3. Educación, cultura y deporte de calidad	1, 2, 3, 4, 5, 8, y 10
	4. Inclusión social e igualdad de género	1, 4, 5, 8, y 10
	5. Salud	1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, y 16
Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis	1. Paz y seguridad	1, 5, 10, y 16
	2. Justicia e instituciones sólidas	1, 5, 8, 10, y 16
	3. Reincisión social	1, 5, 8, 10, 16, y 17
	4. Combate a la delincuencia y atención a víctimas	1, 4, 5, 8, 10, 11, y 16
	5. Protección civil y atención a desastres	1, 8, 10, 11, y 16
Eje 3. Economía Sustentable para San Luis	1. Desarrollo económico sustentable	1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12
	2. Turismo sostenible	1, 7, 8, 10, 11, 12, 13, y 14
	3. Infraestructura y agenda urbana	11, 12, 13, y 14
	4. Desarrollo del campo sostenible	6, 9, 11, 12, 13, y 14
	5. Recuperación hídrica con enfoque de cuencas	6, 9, 11, 12, 13, y 14
	6. Desarrollo ambiental y energías alternativas	6, 7, 8, 9, 10, 11, y 12
Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis	1. Alianzas para la gobernabilidad	17
	2. Anticorrupción y combate a la impunidad	1, 5, 8, 10, y 16
	3. Finanzas responsables y sanas	8, 11, y 17
	4. Gobierno digital para la certidumbre patrimonial	10, y 16
	5. Derechos humanos	1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 16, y 17

Fuente: Datos del Consejo Estatal de Población, COESPO.



c. Alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁸ se estructura en tres ejes generales que son: Política y Gobierno, Política Social y Economía, que articulan la política federal. El Plan Estatal de Desarrollo, por su parte, está construido en cuatro Ejes rectores:

- 1. Bienestar para San Luis;**
- 2. Seguridad y Justicia para San Luis;**
- 3. Economía Sustentable para San Luis, y**
- 4. Gobierno Responsable para San Luis.**

Que buscan establecer y orientar el trabajo de los próximos seis años, para lograr el desarrollo y bienestar del Estado.

Para ello se llevó a cabo el ejercicio de alineación de las vertientes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con los grandes ejes del Plan Nacional y sus objetivos.

Las vertientes del PED que contribuyen al eje nacional de Política y Gobierno son cinco del Eje 2 Seguridad y Justicia para San Luis y cinco del Eje 4 Gobierno Responsable para San Luis.

Las vertientes del PED que contribuyen al eje nacional de Política Social son cinco del Eje 1 Bienestar para San Luis.

Las vertientes del PED que contribuyen al eje nacional de Economía son seis del Eje 3 Economía Sustentable para San Luis.

Las vertientes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 están directamente relacionadas con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, derivando en que las acciones de la presente Administración aportan directamente a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Tabla 2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PND 2019-2024		PED 2021-2027	
Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el despilfarro y la frivolidad Recuperar el estado de derecho Separar el poder político del poder económico Cambio de paradigma en seguridad Hacia una democracia participativa Revocación del mandato Consulta popular Mandar obedeciendo Política exterior: recuperación de los principios.	Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis	Paz y seguridad Justicia e instituciones sólidas Reincisión social Combate a la delincuencia y atención a víctimas Protección civil y atención a desastres
		Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis	Alianzas para la gobernabilidad Anticorrupción y combate a la impunidad Finanzas responsables y sanas Gobierno digital para la certidumbre patrimonial Derechos humanos
Política Social	Construir un País con bienestar Desarrollo sostenible Derecho a la educación Salud para toda la población Instituto Nacional de Salud para el Bienestar Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Eje 1. Bienestar para San Luis	Atención a pueblos originarios Menos pobreza, más bienestar Educación, cultura y deporte de calidad Inclusión social e igualdad de género Salud

⁸ Diario Oficial de la Federación, (30 abril 2019) *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014*. Ciudad de México, México: Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



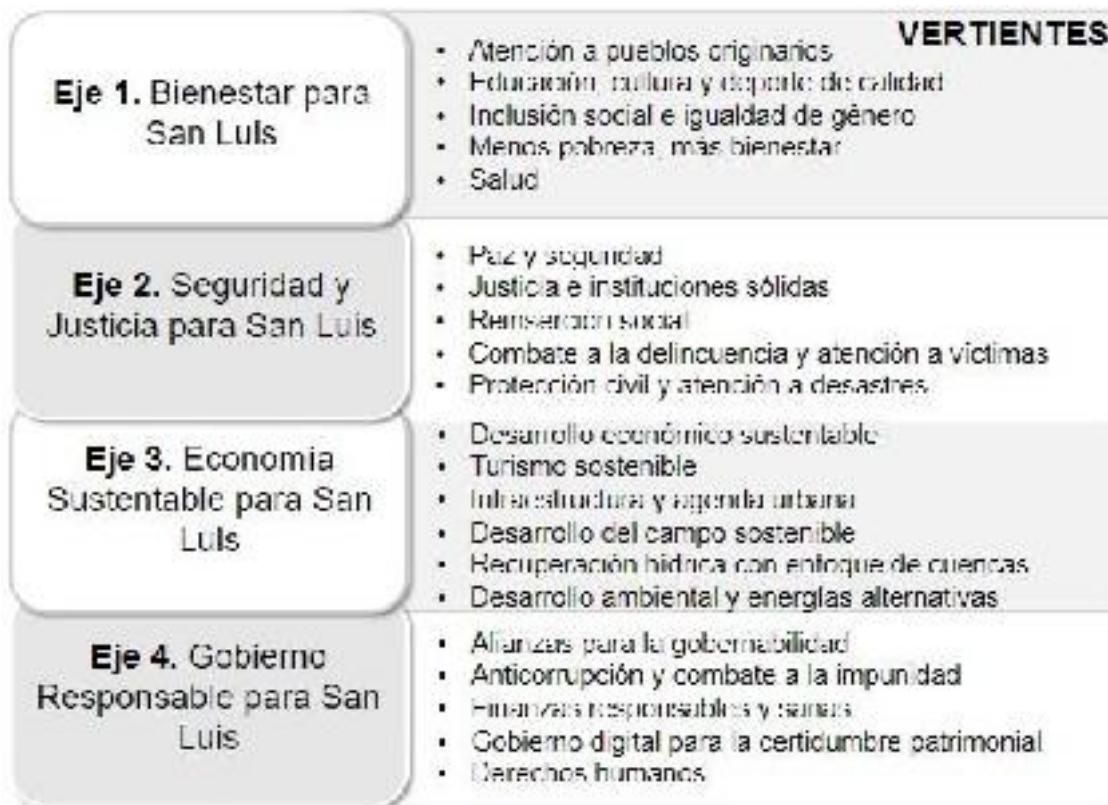
PND 2019-2024		PED 2021-2027	
Economía	Detonar el crecimiento Mantener finanzas sanas No más incrementos impositivos Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Rescate del sector energético Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo Creación del Banco del Bienestar Construcción de caminos rurales Cobertura de Internet para todo el País Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo Ciencia y tecnología El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	Eje 3. Economía Sustentable para San Luis	Desarrollo económico sustentable Turismo sostenible Infraestructura y agenda urbana Desarrollo del campo sostenible Recuperación hídrica con enfoque de cuencas Desarrollo ambiental y energías alternativas

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación, diciembre 2021.

d. Metodología para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 es el instrumento de planeación donde se plasma el quehacer gubernamental para este sexenio, trabajo que llevarán a cabo las dependencias y entidades del poder Ejecutivo junto al Legislativo y el Judicial. Existe una dependencia coordinadora por cada una de las vertientes, quien a su vez dirige las actividades del sector y organiza a las dependencias sectorizadas.

Esquema 2. Ejes rectores y vertientes del PED 2021-2027.

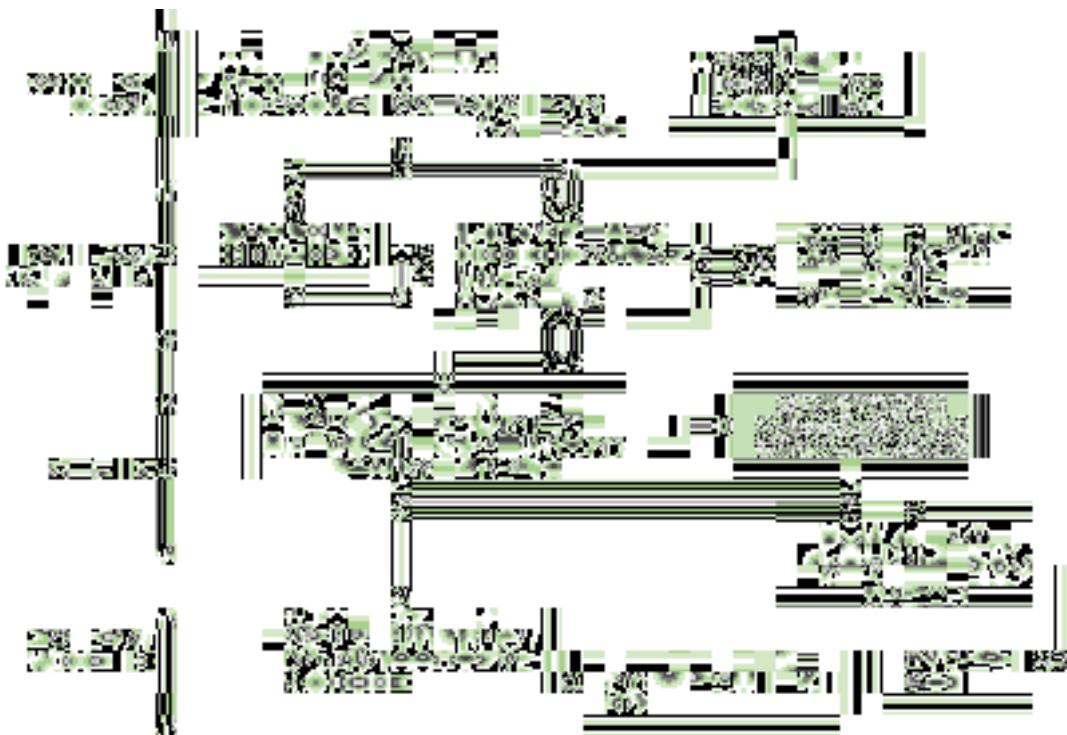


Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación, diciembre 2021.



El proceso metodológico desarrollado para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se muestra en el siguiente esquema:

Esquema 3. Proceso metodológico para la elaboración del PED 2021-2027.



Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Finanzas, Dirección de Planeación, diciembre 2021.

Consulta Ciudadana

La Consulta Ciudadana, como instrumento para obtener la percepción de la sociedad, se realizó a través de buzones ciudadanos y de manera virtual a través de un portal en internet, en beneficio de la ciudadanía por los temas de la pandemia que hoy en día nos aqueja. En la primera se enviaron buzones a los 58 municipios del Estado, a dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, distribuyéndose más de 70 mil formatos de la Consulta, los cuales fueron remitidos para su sistematización e integrados y considerados en los trabajos de planeación estratégica de cada uno de los sectores.

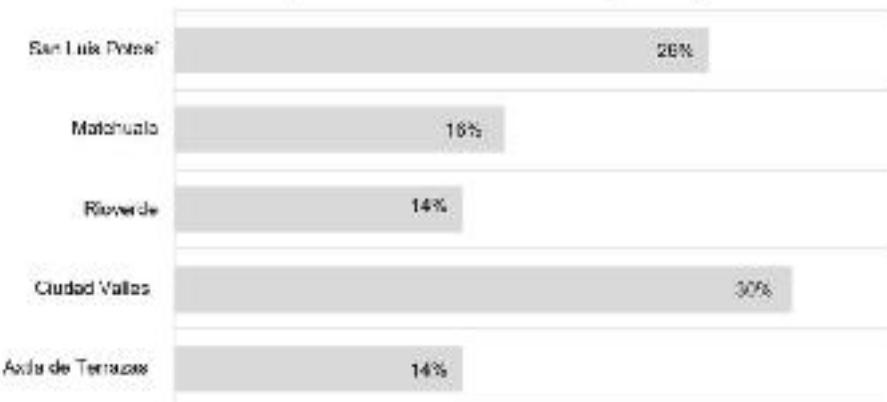
En la segunda opción, mediante las páginas oficiales de las dependencias y entidades, se difundió el proceso de Consulta Ciudadana.

En las páginas oficiales de las dependencias y entidades, se difundió el proceso de Consulta Ciudadana, donde se obtuvo la participación de las y los ciudadanos potosinos. Se diseñó un código QR que da acceso a la página de la Secretaría de Finanzas donde se encuentra alojada la Consulta Ciudadana en línea, para captar mediante la implementación de la tecnología, las propuestas de la ciudadanía.

Foros Regionales

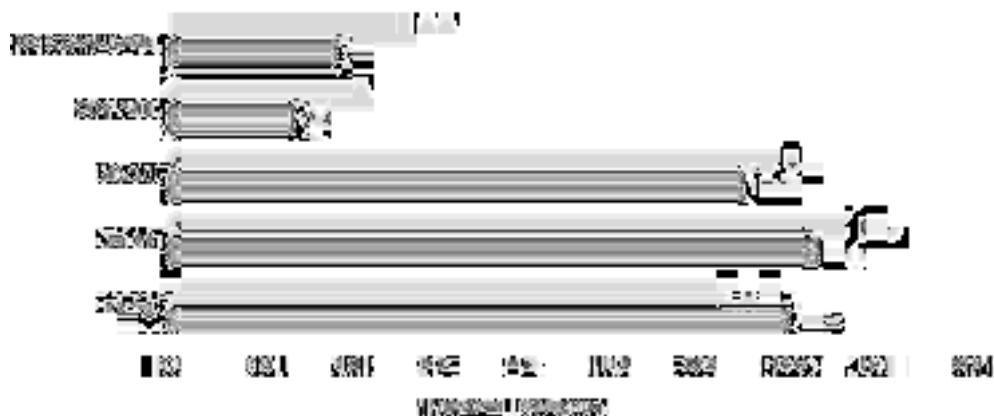
En atención de los diferentes ordenamientos legales que establecen un sistema de participación democrática y siguiendo la metodología para formular el PED 2021-2027 se realizaron cinco Foros Regionales en los que se tuvo un registro de 1 mil 587 propuestas de ciudadanos que coadyuvaron en la definición de los problemas por los que, de acuerdo con su percepción, las regiones del Estado no avanzan en su desarrollo y, complementariamente, vertieron su opinión respecto a las alternativas de solución que en un momento podrían aplicar tanto los entes públicos como los diferentes actores de la sociedad potosina.

Los Foros Regionales de consulta, celebrados del 21 al 25 de noviembre de 2021, tuvieron como sede los municipios de Axtla de Terrazas y Ciudad Valles, en la Huasteca; Rioverde, en la región Media; Matehuala, en el Altiplano; y en la región Centro, la ciudad de San Luis Potosí. La participación ciudadana se reflejó como muestra la gráfica siguiente:

**Gráfica 1. Porcentaje de asistentes a los Foros Regionales por sede.**

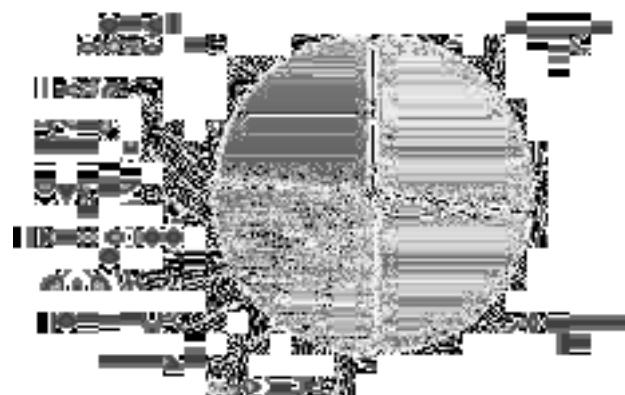
Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los Foros Regionales.

El perfil de las personas que asistieron a estos espacios de expresión, análisis y discusión, resulta revelador y alentador, en tanto, se observó la participación mayoritaria, tanto de mujeres como hombres en edad joven (rangos de 18 a 29 y de 30 a 44 años).

Gráfica 2. Porcentaje de asistentes a los Foros Regionales por sexo y grupo de edad.

Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los Foros Regionales.

Diez son los municipios que destacan en cuanto al origen de los asistentes a los diversos foros, los que en conjunto aportaron el 76% de la afluencia registrada.

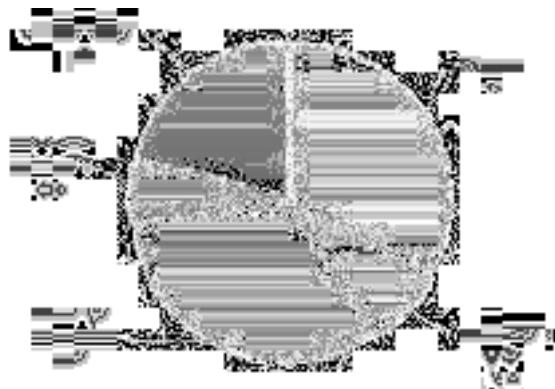
Gráfica 3. Porcentaje de asistentes a los Foros Regionales por municipio.

Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los Foros Regionales.



La temática predominante en los eventos correspondió, en gran medida a los ejes relacionados con la agenda social, **Eje 1. Bienestar para San Luis** y el rubro económico **Eje 3. Economía Sustentable para San Luis**, mesas de trabajo en las que se registró la asistencia de casi dos tercios del total de la ciudadanía participante.

Gráfica 4. Porcentaje de asistentes por Eje rector.



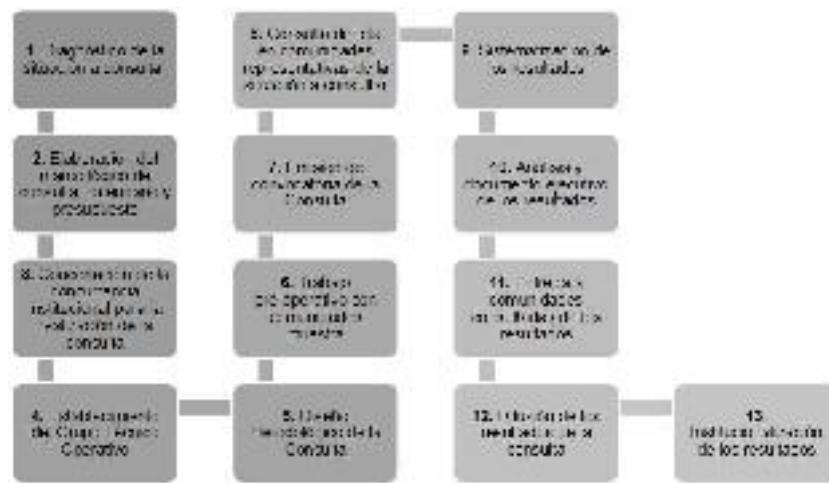
Fuente: Elaboración propia con datos de las listas de asistencia a los Foros Regionales.

Consulta Indígena

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, se estableció y tomó protesta al Grupo Técnico Operativo (GTO), conformado por integrantes de las propias Comunidades Indígenas, con personas pertenecientes a las Comunidades Indígenas presentes en el Estado, de la siguiente manera: 13 Náhuatl, 11 Téenek, dos Xí'iuy norte, una Xí'iuy sur, una Otomí, dos Mazahuas, una Mixteca, una Triqui, una Wixárika y una de quienes se autoadscriben como Huachichiles⁹. Predominando las mujeres, siendo 21 y 13 hombres. Una secretaría técnica y un apoyo técnico para la sistematización.

La correcta implementación del proceso de consulta se vio garantizada al efectuar las 13 fases señaladas en el Artículo 12 de la Ley de Consulta Indígena.

Esquema 4. Fases del proceso de Consulta Indígena.



Fuente: INDEPI con base en el Artículo 12 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El 12 de noviembre del 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la convocatoria a pueblos, comunidades, mujeres y hombres indígenas que habitan o transitan por el territorio del estado de San Luis Potosí, que estén interesados en participar en el proceso de consulta, con el objetivo de conocer sus opiniones, propuestas y recomendaciones dirigidas a atender sus

⁹ Nota: Todos con experiencia en consultas o al menos, con experiencia de trabajo en comunidad, conocimiento del funcionamiento de las normas y dinámicas comunitarias y de los Derechos de los pueblos indígenas.

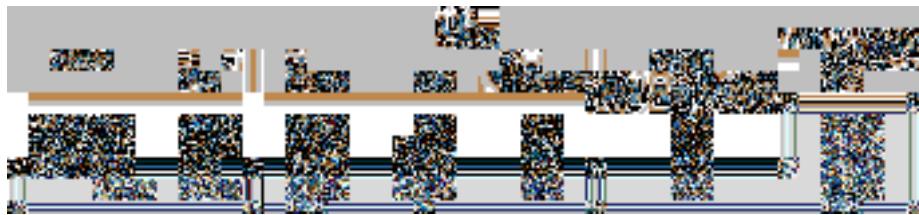


necesidades, generar e impulsar el diálogo intercultural y la construcción de consensos entre el Estado y los pueblos y comunidades indígenas, que sean acordes con los derechos reconocidos a los pueblos, con la finalidad de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y del Programa Integral para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas. La publicación se realizó en español, náhuatl, xi'oi norte, téenek y xi'oi sur.

La Consulta directa a los Pueblos y Comunidades Indígenas se realizó del 13 al 22 de diciembre de 2021, priorizando la Consulta directa mediante la celebración de asambleas comunitarias en las sedes que fueron consideradas por las asambleas municipales de autoridades comunitarias, que resultó en 75 sedes: 35 de ellas en la región Nahua, 26 en la región Téenek o Huasteca, dos en la región Pluriétnica, cuatro en la región Xi'oi y cuatro en la Zona Metropolitana para los migrantes en la ciudad de San Luis Potosí, después agregándose otra a petición de las y los interesados.

El total de población participante en todo el proceso consultivo (es decir, en todos los eventos: elección de sedes de consulta, entrega de convocatoria, acompañamiento y consulta directa) fue de 9 mil 381 personas.

Tabla 3. Número de participantes por sexo y región indígena.



Fuente: Grupo Técnico Operativo con base en los datos de la sistematización de la Consulta, 2021.

La participación por comunidades fue representativa en este proceso de Consulta, pues la convocatoria fue entregada a las 408 Comunidades Indígenas registradas en el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, participaron en el proceso de consulta directa un total de 308 comunidades indígenas y 624 barrios, anexos, fracciones o parajes pertenecientes.

Tabla 4. Participación por comunidad indígena.



* Considerando las 408 comunidades registradas en el INDEPI, unas pocas no están en las publicaciones del Periódico Oficial del Estado del 2010 o 2015.

** Considerando las 1 mil 189 sub-unidades interiores de cada comunidad registradas en el Padrón de Comunidades Indígenas realizado por El Colegio de San Luis, A.C. en el 2010.

Fuente: Grupo Técnico Operativo con base en los datos de la sistematización de la Consulta Indígena, 2021.

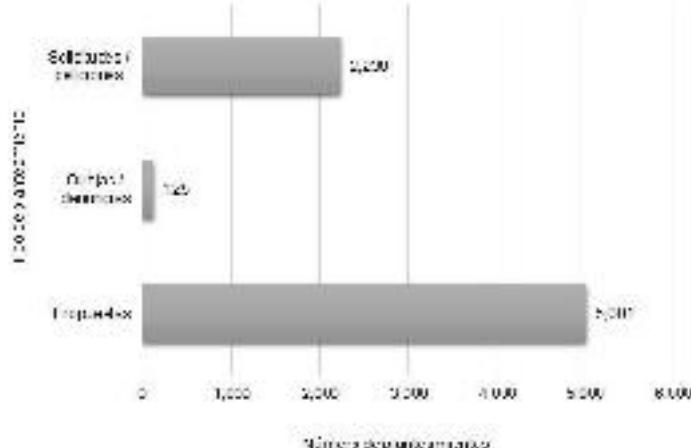
Asimismo, en reconocimiento al criterio de auto adscripción participaron comunidades no registradas (en busca de registro y/o que se auto adscriben como indígenas).

Este trabajo fue posible gracias a las labores del GTO, el respeto a los acuerdos hechos con las comunidades indígenas y su participación, y al acompañamiento y gestión de las entidades convocantes (INDEPI y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado).

Resultados

En las consultas directas, se registraron 7 mil 356 planteamientos. Las participaciones se ordenaron con base en la propuesta inicial de Ejes rectores y vertientes para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, pero también se dio apertura a los temas específicos planteados por las comunidades, desde donde expresaron temas que proponen se integren o no se pierdan de vista a la hora de elaborar el Plan.

De la misma manera, se realizó una catalogación por tipo de planteamiento, ubicando así: a) solicitudes/peticiones; b) quejas/denuncias y; c) propuestas/recomendaciones, lo que ayudó a caracterizar con más detalle las diversas participaciones y, por tanto, facilitar la dirección al tipo de objetivos, estrategias y líneas de acción adecuadas.

**Gráfica 5. Clasificación por tipo de planteamiento.**

Fuente: Grupo Técnico Operativo con base en los datos de la sistematización de la Consulta Indígena, 2021.

De las 125 quejas, 41 provienen de las comunidades Náhuatl, 53 de las Tének, 16 de las Xi'iuy y 15 de las Pluriétnicas, conformadas por los municipios de Ébano, Tamuín y San Luis Potosí.

Con respecto a solicitudes/peticiones, de las 2 mil 238, corresponden 310 a las regiones Pluriétnicas, 44 a la Xi'iuy, 1 mil 493 a la Tének y 391 a la Náhuatl.

Finalmente, de las 5 mil 1 propuestas, 2 mil 555 fueron hechas por las comunidades Tének, 1 mil 516 por las Náhuatl, 286 por las Pluriétnicas y 644 por las comunidades Xi'iuy.

El Eje rector “Bienestar para San Luis”, fue el que tuvo mayor participaciones con 3 mil 230, de las cuales propuestas/recomendaciones registró 2 mil 258, de las cuales 934 fueron peticiones/solicitudes y 38 quejas; seguido de “Economía Sustentable para San Luis” con 2 mil 438 participaciones, de las cuales 1 mil 454 son propuestas, 963 peticiones/solicitudes y 22 quejas; en tercer lugar está el Eje “Seguridad y Justicia para San Luis” con 848 propuestas las cuales están conformadas por 637 propuestas/recomendaciones, 200 peticiones/solicitudes y 11 quejas. Finalmente, “Gobierno Responsable para San Luis” tuvo 829 participaciones, en donde 137 fueron peticiones/solicitudes, 644 propuestas/recomendaciones y 48 quejas¹⁰.

De manera sintética, la forma en que se hicieron los planteamientos con respecto a las propuestas de Ejes rectores y vertientes:

Gráfica 6. Porcentaje de distribución de planteamientos por Eje rector del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Fuente: Grupo Técnico Operativo con base en los datos de la sistematización de la Consulta Indígena, 2021.

¹⁰ Nota: Cabe señalar que la cantidad de planteamientos aumenta por siete ya distribuyendo por Eje rector, ya que en esas pocas ocasiones se consideró por la comunidad que su propuesta abarcaba dos ejes.



Como se puede observar, hay una mayor participación en los temas vinculados con el primer Eje “Bienestar para San Luis” y, en segundo lugar, el tercer Eje “Economía Sustentable para San Luis”. Cabe señalar que los temas de los derechos de los pueblos permearon en todos los Ejes y vertientes.

Consulta a Personas con Discapacidad

El proceso de Consulta a Personas con Discapacidad para elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se diseñó metodológicamente a través de foros de consulta, con la finalidad de recoger las propuestas de la población sujeta de asistencia social con algún tipo de discapacidad; principalmente, atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 3 de los Principios Generales de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y lo previsto en los numerales 4 apartado 3 del mismo instrumento normativo; destacando la participación e inclusión plena y efectiva de la sociedad; la Consulta se realizó de manera estrecha con la colaboración de las Personas con Discapacidad a través de las organizaciones que las representan.

Hacer que los principios se hagan efectivos para las Personas con Discapacidad implica que el Estado promueva el pleno ejercicio de todos sus Derechos Humanos y libertades fundamentales. Para ello deben de adoptarse medidas no solo legislativas, sino de carácter administrativo, es decir, que se generen mecanismos, planes, acciones, consultas y proyectos en el que se considere en la toma de decisiones a las personas con discapacidad, así como en el contexto en que realizan sus actividades cotidianas, para entonces poder establecer un camino hacia el cierre de brechas, desigualdades o discriminación que enfrentan las personas con discapacidad.

Tabla 5. Proceso de elaboración de la Consulta a Personas con Discapacidad.



Fuente: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia con base en el proceso de
Consulta a Personas con Discapacidad, 2022.

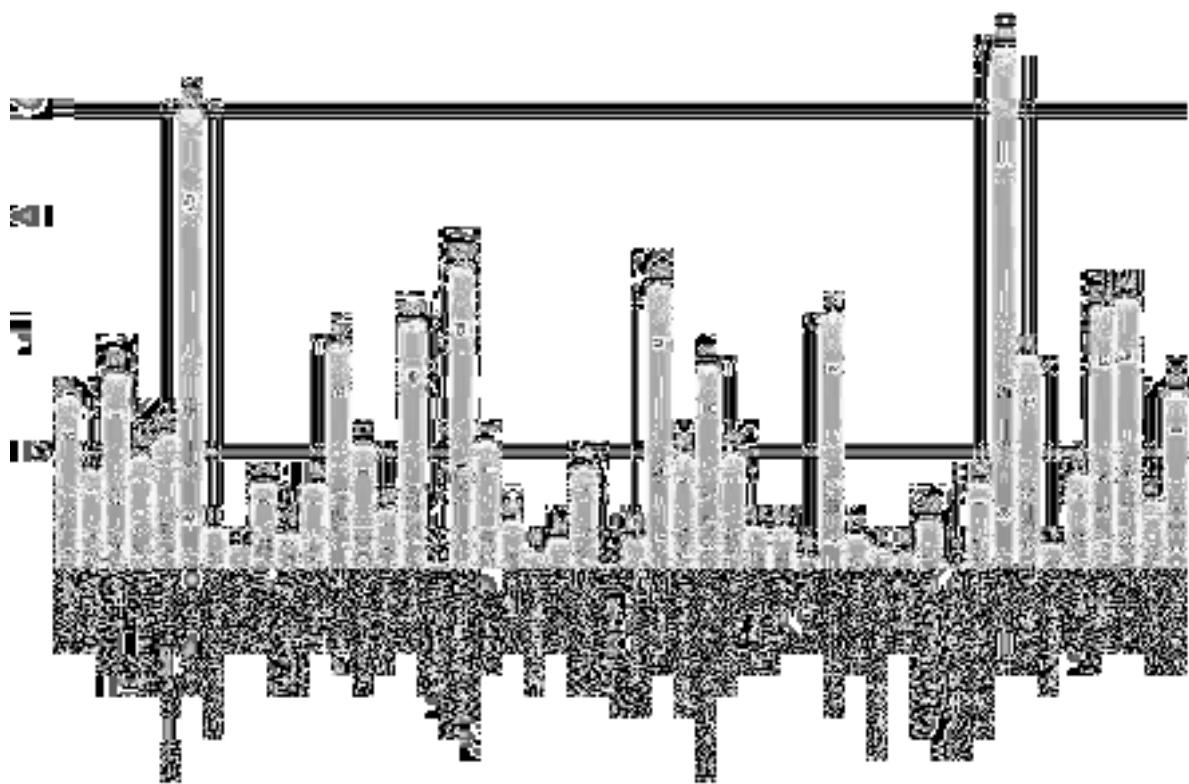
Participación en la Consulta

La participación de las Personas con Discapacidad en el interior del Estado fue a través de propuestas emitidas en buzones distribuidos en los 58 DIF municipales, en los foros que se llevaron a cabo de manera presencial y vía digital, con personas de la sociedad que conforman las organizaciones de y para Personas con Discapacidad, así como las propuestas recibidas por los diferentes medios como correo electrónico, número telefónico, número celular y la consulta por medio del código QR.

El total de propuestas recibidas fue de 2 mil 373, donde el 79% de los municipios participaron aportando sus propuestas a través de los diferentes mecanismos implementados para tal fin, considerando que, del total de la población estimada, la participación fue del 20% aproximadamente.



Gráfica 7. Distribución de las encuestas recibidas por municipio.



Fuente: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia con base en el proceso de Consulta a Personas con Discapacidad, 2022.

Las propuestas de la Consulta a Personas con Discapacidad, de acuerdo con los Ejes rectores y vertientes del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Propuestas recibidas por Eje rector y vertiente del PED.

Fuente: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia con base en el proceso de Consulta a Personas con Discapacidad, 2022.



II. VISIÓN, MISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

Visión

Somos un Estado que oferta oportunidades para todos, que construye alianzas para el desarrollo y el crecimiento económico, a través de la generación de nueva infraestructura, conservación y su mantenimiento con un enfoque de sustentabilidad en las cuatro regiones del Estado. Mantenemos un Servicio Público caracterizado por su honestidad y prácticas de transparencia en la prestación de servicios accesibles y la consideración de gratuidad para estimular el desarrollo y la movilidad social.

Misión

San Luis Potosí es un Estado con gran dinamismo económico, inclusión social y laboral que mejora las condiciones de vida de sus habitantes con base en el respeto a la diversidad de sus sectores y en la protección de las libertades y derechos de cada individuo, además de valorar y respetar el Medio Ambiente.

Principios

El conjunto de principios que guiarán las acciones y el actuar de las estructuras gubernamentales son:

- Honradez y honestidad en el manejo de las finanzas públicas
- Más clase media, menos pobreza
- Estrategia estatal de anticorrupción
- Infraestructura para potenciar la economía
- Estado garante del estado de derecho, la estabilidad y la soberanía
- Más conocimiento, menos desigualdad
- Cero discriminación y bienestar inclusivo
- Seguridad y justicia para todos
- Cultura de paz y ejercicio libre de tus derechos
- Seguridad alimentaria
- Alianzas para la gobernabilidad
- Desarrollo sustentable del campo, agua y medio ambiente
- Más cobertura de calidad en los servicios de salud
- Gratuidad para incentivar el desarrollo